



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Marzo de 2014

097/14

Expte. Nº 14.043/14

VISTO:

La Nota Nº 2585/13 mediante la cual la Ing. Susana Gea solicita se contemple la posibilidad de otorgar financiamiento total o parcial para la impresión del libro de su autoría denominado “Diseño y Detallado de Elementos Estructurales de Hormigón Armado”, y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que la obra fue aprobada para llevar el sello de la Universidad, luego de haberse cumplido los pasos de revisión a cargo de dos evaluadores, quienes sugirieron correcciones de formato y dictaminaron favorablemente su publicación;

Que una vez incorporadas al libro las sugerencias efectuadas por los evaluadores, la EUNSa gestionó la obtención del ISBN 978-987-633-107-4;

Que la Ing. Gea adjunta a su presentación fotocopia de las evaluaciones efectuadas como así también sendos presupuestos para la impresión de doscientos (200) ejemplares del libro en cuestión, elaborados por una imprenta privada y por la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la UNSa;

Que el Artículo 7º del Reglamento de Gestión de Publicaciones Académico-Científicas y Ediciones Digitales, aprobado por Resolución R Nº 976/09, dispone “... que las publicaciones financiadas por las Facultades... serán comercializadas según las normativas establecidas en cada caso y el retorno económico corresponderá a las instituciones financiadoras”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2013)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la edición de ciento cincuenta (150) ejemplares del libro denominado “Diseño y Detallado de Elementos Estructurales de Hormigón”, de la autoría de la Ing. Susana Beatriz GEA, a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de la

..//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

097/14

Expte. N° 14.043/14

Facultad, a contratar la confección de las tapas para los ciento cincuenta (150) ejemplares de la obra citada en el Artículo que antecede, por un monto que no exceda el veinte por ciento (20%) del costo de impresión de aquellos.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la comercialización de los ejemplares del libro cuya edición se autoriza por el presente, estará a cargo de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la Resolución que plasme el presente Despacho a la partida presupuestaria correspondiente de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, a la Ing. Susana GEA y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

LF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa